

Dirección General de Infraestructuras y Recursos Hídricos

Referencia:	140/2021/CMA	
Procedimiento:	Contratación Mayor	
Interesado:		
Representante:		
Seguimiento de Expedientes (JGAMEZ01)		

Visto expediente confeccionado en la Dirección General de Infraestructuras y Recursos Hídricos de esta Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con la documentación que a continuación se relaciona:

- Memoria Justificativa del Servicio interesado en la celebración del contrato.
- Proyecto de Obras.
- Supervisión Proyecto.
- Informe Disponibilidad Terrenos.
- Informe Replanteo del Proyecto.
- Orden inicio del expediente.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Retención de RC.
- Informe de Compatibilidad de Uso.
- Informe Jurídico de Legalidad.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 140/2021/CMA, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

PRIMERO: La fiscalización y aprobación del Proyecto, así como la ejecución del siguiente contrato:

-Denominación: OBRAS “**PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUSULMÁN**”.

-Autor del Proyecto: Los ICCP D. Rafael de Linares Añon (Colegiado nº 12667 del C.C.C.P.) y D. Julio César González Franco (Colegiado nº 20141 del C.C.C.P.).

-Presupuesto:

-Valor Estimado: 1.350.501,13 € (Excluido IPSI).

-Presupuesto Base de Licitación: 1.350.501,13 € (Excluido IPSI).

-10 % IPSI: 135.050,11 €.

Dirección General de Infraestructuras y Recursos Hídricos

-Presupuesto Total Licitación (IPSI incluido): **1.350.501,13 € + 135.050,11 € (10% IPSI) = 1.485.551,24 €**, financiado de la siguiente manera:

De la partida “**REALIZACIONES DIVERSAS MEDIO AMBIENTE**”, “**07 17200 60901**”, un importe total de **1.485.551,24 €**.

<u>PARTIDA</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
07 17200 60901	2021	1.485.551,24 €

-Duración de las Obras: NUEVE (9) MESES.

SEGUNDO: Que el sistema de adjudicación sea el de **PROCEDIMIENTO ABIERTO**, con **VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** valorables en cifras y porcentajes (Oferta Económica) y juicios de valor (Oferta Técnica y Apartados).

TERCERO: De conformidad con **art. 119** de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **artículo 131.2**, se establece una **TRAMITACIÓN DE URGENCIA** del expediente, ante la necesidad inaplazable y por razones de interés público, antes la posible falta de enterramientos a muy corto plazo, ya que como se expuesto anteriormente tan solo quedan al día de hoy 220 enterramientos, que debido a la media de mortandad que ha habido en el último año y al cierre de la Frontera con Marruecos, que impide que los muertos puedan ser llevados para su enterramiento en ese país (como se hacía anteriormente al cierre de la frontera) y al rito religioso de enterramientos de esta religión (un solo cadáver por enterramiento y no viable los enterramientos en nichos ni la incineración), darían lugar al colapso del cementerio en un plazo de cuatro a cinco meses.

CUARTO: Publicar anuncio de esta contratación en el Perfil del Contratante de la C.A.M. para que los empresarios interesados presentes sus ofertas en el plazo de **13 días naturales**, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio.

La Consejera de Hacienda,
Empleo y Comercio

Documento firmado
electrónicamente por DUNIA AL
MANSOURI UMPIERREZ

11 de noviembre de 2021
C.S.V:13523646730721746732

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Dirección General de Infraestructuras y Recursos Hídricos

Número 2021003483 de fecha 11/11/2021

Lo que CERTIFICO

El Secretario Técnico de
Hacienda, Empleo y Comercio

Documento firmado
electrónicamente por SERGIO
CONESA MINGUEZ

11 de noviembre de 2021
C.S.V.:13523646730721746732